

**correo:** [ugtabanca@fes.ugt.org](mailto:ugtabanca@fes.ugt.org)  
**facebook:** <https://www.facebook.com/ugtabanca>

**web:** [www.ugtabanca.es](http://www.ugtabanca.es)  
**twitter:** <https://twitter.com/ugtabanca>

21/04/2016

## ¿A quién le abren un expediente? (A mí no, desde luego)

La respuesta para la mayoría de la plantilla es simple. “Eso le pasa a quienes se saltan las normas a la torera Si trabajas mucho y con buenas intenciones, nunca pasa nada”.

Este tipo de situaciones son las que pensamos que solamente le ocurren a los demás y que deben de ser un par de casos muy excepcionales, pero la triste realidad es que en el trabajo diario nos estamos confiando demasiado con muchas cosas y después es cuando nos echamos las manos a la cabeza: “creo que me lo autorizaron por teléfono”, “esa operación es de hace tiempo y no me acuerdo de ella”, “en ningún momento era esa la intención que dicen”, “fue un error sin mala intención y está clarísimo”, “yo siempre he dado todo por la empresa”, “me pilló en un mal momento”, “fue un caso puntual en toda una carrera de años haciéndolo bien”, “esto no me puede pasar a mí”, ...

Muchas veces quien más asume y se compromete, es quien más riesgo tiene de que le abran un expediente y, generalmente, es quien menos piensa que le puede pasar.

Es importante que sepáis que cuando la empresa ya ha tomado la decisión de abrir un expediente, ha habido un estudio previo y en la decisión intervienen muchas personas y, por lo tanto, en ese momento la defensa es muy complicada tanto si se hace individualmente como si se hace a través de una Sección Sindical.

Por ese motivo, es muy importante que **desde el principio**, cuando tengáis la primera sospecha de que alguna actuación pudiera ocasionar problemas, busquéis a las personas adecuadas para que puedan acompañaros en todo el proceso, que lo conozcan y que tengan experiencia en procesos similares. **Para UGT, el objetivo es siempre intentar no llegar a la apertura del expediente, ya que en ese tiempo es donde mejor se puede argumentar, discutir o justificar el caso y a continuación tratar de minimizar los posibles daños o consecuencias.**

Cada una de las Secciones Sindicales tenemos nuestras propias formas de actuar ante este tipo de casos. En UGT, ante un expediente a una persona afiliada o simpatizante, formamos un grupo de trabajo para intentar minimizar los efectos de este tipo de situaciones. Dicho grupo lo formamos con gente con experiencia en tratar con expedientes y siempre con la colaboración de nuestra Asesoría Jurídica. Se estudia el caso y se recaba todo tipo de información, hablando con diferentes personas y con la Empresa.

El resultado de esa labor depende mucho de cada caso y del momento en el que conozcamos el problema.

Cuando tengáis un problema de este tipo, van a ser muchas las personas que se protegerán de sus propios miedos y por eso habrá quien os diga: “mejor no metas a los sindicatos”, “esto lo vamos a resolver internamente”, “deja correr un poco de tiempo”... No os engañéis, quienes os dicen ese tipo de frases no os están haciendo ningún favor y seguirán en sus empleos y puestos cuando no estéis. Simplemente se están protegiendo a sí mismos.

Recordad que no importará lo bien visto o bien vista que hayas estado hasta ese momento, ni la buena relación que tengas con los jefes. Cuando llega a ti un expediente, muy pocas personas querrán acompañarte y defenderte por miedo a las consecuencias.

Cuando alguien hace preguntas, hay que responder como es norma de nuestra Galicia: **¿por qué lo preguntas?** De malas respuestas están los expedientes llenos.

La apertura de un expediente, salvo sorpresas, es el principio para una justificación de un despido. De un despido sin indemnizaciones.

Cuídate y cumple la normativa. Cuídate y no hagas nada que no te parezca razonable hacer. Es preferible perder un cliente que perder un puesto de trabajo.

## **Y SOBRE TODAS LAS COSAS: NUNCA LO PASES EN SOLEDAD BUSCA APOYO**

**MANO A MANO POR TUS DERECHOS**

**AÚN FALTAS TÚ**

**AFÍLIATE A UGT**

***UGT: Marcamos la DIFERENCIA***

### **SOLICITUD DE AFILIACIÓN**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Centro de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Enviar a: [ugtabanca@fes.ugt.org](mailto:ugtabanca@fes.ugt.org) Firma \_\_\_\_\_

☎Teléfonos: 696.904.647 - 629.222.152 - 667.436.017 - 655.618.040 - 605.588.810